

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOTIZACIONES, URBANIZACIONES O CONJUNTOS HABITACIONALES
Institución	GAD MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI
Descripción	El trámite de Aprobación Definitiva de Lotizaciones, Urbanizaciones o Conjuntos Habitacionales, obedece a una segunda revisión del proyecto donde se verifica que se cumplan con los detalles, observaciones y recomendaciones realizadas en la etapa de Anteproyecto.
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona mayor de 18 años que posea un bien inmueble dentro de la jurisdicción del Cantón Cotacachi, podrá acceder al servicio de Aprobación Definitiva de Lotizaciones, Urbanizaciones o Conjuntos Habitacionales, en caso de requerirlo.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Proyecto Definitivo Aprobado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Planimetría aprobada por catastros (expediente básico previo a la obtención de los demás requisitos)</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informe de Línea de Fabrica actualizada y aprobada2. Copias simples de la escritura debidamente registrada (legible)3. Presentación de la Cédula y certificado de Votación vigente.4. Copia del Impuesto Predial del presente año5. Certificado de NO adeudar al Municipio del/los propietario/s, vigente6. Copia del registro municipal de los profesionales respectivos, vigentes7. Certificado del registro de la propiedad actualizado8. Estudio definitivo de Agua Potable y Alcantarillado aprobado por la Jefatura de agua potable y alcantarillado.9. Proyecto de Energía Eléctrica aprobado por la Empresa Eléctrica según corresponda10. 3 juegos de planos en (A1), (A3), (A4), escala 1:100/1:50, u apropiadas y el archivo digital (formato dwg - versión 2012) de la urbanización que contenga accidentes geográficos del terreno, linderos, lotes, vías, área comunal,

construcción.

11. Cuadro de datos técnicos, área total del terreno, área útil, área de calles y pasajes, área de fajas de protección, áreas de afectación si es del caso, área comunal, de acuerdo al tipo de proyecto

12. Número de lotes secuenciados y área de cada lote, en caso de lotizaciones

13. Planos arquitectónicos y estructurales (en caso de conjuntos habitacionales)

14. Estudio de suelos (más de tres pisos)(en caso de Conjuntos Habitacionales o Urbanizaciones)

15. Estudios de Impacto ambiental (en caso de Conjuntos Habitacionales o Urbanizaciones)

16. Plan de Manejo en caso de Lotizaciones Agrícolas

17. Copia del Informe del Anteproyecto Aprobado incluido copia de pagos respectivos

Requisitos Específicos:

18. En caso de herederos deberán presentar la posesión efectiva

19. Si comparecen en representación de una o más personas, presentar el poder

20. En caso de ser una persona jurídica presentar la copia del estatuto y nombramiento del representante legal

21. Liquidación de contribución especial de mejoras, en caso de existir las

En caso de personas extranjeras:

Presentar copia del pasaporte

¿Cómo hago el trámite?

1. Descargar el formulario en línea de ésta página, imprimir, llenar los campos respectivos y firmar.
2. Adjuntar al formulario los requisitos descritos.
3. Dirigirse a las oficinas de la Ventanilla Única, ubicadas en la planta baja del Edificio principal.
4. El trámite ingresa en la Ventanilla Única, en donde se le asigna un Nro. de trámite.
5. En caso de que los técnicos no tengan observaciones en la propuesta presentada, se procede el informe técnico favorable, además de las firmas y sellos respectivos, caso contrario se procede con la devolución del trámite, indicando las observaciones según corresponda.
6. Los interesados deben acercarse a las ventanillas de la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial para la entrega del expediente según corresponda, en caso de planos aprobados se verificará el pago de las tasas administrativas respectivas.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo por lote o unidad de vivienda es del 40% S.B.U.

El costo por lote o unidad de vivienda de interés social es del 5.5% S.B.U.

En ésta Tasa no aplica la exoneración por Discapacidad o Tercera Edad.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial:

Oficinas de la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

Dirección: Calle González Suárez y García Moreno (Edificio Principal)

Teléfonos: (06)2915115 Ext. 480

Horario de atención:

De lunes a viernes, de 8h00 a.m. a 13h00 p.m. y de 14h00 p.m. a 17h00 p.m.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Arq. Andrés Calderón**Correo Electrónico:** andres.calderon@cotacachi.gob.ec**Teléfono:** 062916029 ext. 480

Transparencia